

CIRCULAR 07/2023

DE : MARÍA TERESA AHUMADA GALAZ, DIRECTORA
PARA : COMUNIDAD COLEGIO MANZANAL
ASUNTO : Medidas de resguardo para los estudiante

Estimados Padres y Apoderados, esperando que se encuentren muy bien junto a sus familias, nos dirigimos a ustedes a través de esta circular, para transmitir a ustedes nuestra preocupación en cuanto a la seguridad de nuestra comunidad. Dada la condición actual, nuestro sector y colegio no han estado exentos de situaciones de preocupación para los distintos integrantes de nuestra comunidad, por lo que quisiéramos reforzar algunas medidas relacionadas con la seguridad, que nos permitan resguardarnos aún más

Consejos para las estudiantes:

- En el caso de retirarse solos, intentar trasladarse siempre acompañadas a la hora de salir del colegio, especialmente en el caso de transitar por calles más solitarias.
- Dirigirse directamente a sus lugares de destino, evitando detenerse en la vía pública.
- No portar y menos exhibir objetos de valor en la vía pública, en especial el uso de celulares y audífonos que llamen la atención.
- Ante cualquier situación de robo, evitar exponerse en peligro mayor al tratar de evitarlo.
- En caso de riesgo sugerimos a las estudiantes devolverse inmediatamente a las dependencias del colegio, donde se le prestará contención.

Con respecto al resguardo por posible ingreso de personas externas al colegio:

- Mantener las vías de acceso del colegio despejadas, de manera de poder monitorear de mejor manera los ingresos de personas externas.
- Cerrar siempre la reja de ingreso al establecimiento por calle Claudio Matte.
- Solo pueden ingresar madres, padres y apoderados, acompañados del responsable de la citación por parte del colegio.

Con respecto al resguardo de estudiantes durante horas de clases:

Las salidas de los estudiantes del aula se autorizarán en las siguientes situaciones :

- Salidas al baño estudiantes de pre-kinder a 4° básico, acompañados por las Asistentes de Aula. En situaciones en que el estudiante requiera de asistencia, debe estar autorizada por el apoderado.
- Salidas al baño estudiantes de 5° a 8° año, serán en situaciones estrictamente necesarias, pues disponen de las pausas de los recreos para hacer uso de ellos. Si el estudiante lo requiere, asistirá sin compañía.

Situaciones especiales de estudiantes, deben ser informadas a Profesor(a) Jefe y Encargada de Convivencia.

- Salidas a Enfermería. En el caso de estudiantes de pre-kinder a 4° básico, el profesor o profesora que se encuentre en el curso lo enviará en compañía de Asistente de aula.

Los estudiantes de 5° a 8° año, que requieran atención en enfermería, serán acompañados por el presidente de cada curso. Si no pueden movilizarse, se avisará a Dirección para que se le brinde asistencia en sala.

- Los profesionales de la educación (Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, Psicólogo) deben retirar y entregar en aula, a los estudiantes que atienden durante la jornada.
- En situaciones de desregulación de estudiantes, el profesor enviará al Presidente de cada curso a dar aviso a Encargada de Convivencia o Inspectora.

Reiteramos la importancia de estar alineados ante estas medidas de cuidado por lo que los invitamos a mantener una colaboración mutua al respecto, velando siempre por el bienestar y seguridad de toda nuestra comunidad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Powered by  Firma electrónica avanzada
MARÍA TERESA AHUMADA
GALAZ
2022.10.21 11:30:19 -0300

María Teresa Ahumada Galaz
Directora
Colegio Manzanal